



RESOLUCIÓN N° 084 SANTA ROSA, 07 de abril de 2021

VISTO:

El expediente N° 603/2020 registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, caratulado “Inicia Secretaría Académica s/Abogacía – Concursos Docentes Regulares”; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 59 bis del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa establece que el personal docente accede a la carrera docente por concurso, lo que permite la permanencia y oportunidad de avance en las distintas categorías mediante evaluaciones periódicas de la actividad docente y de investigación.

Que el inciso l) del artículo 89 del citado Estatuto establece que el Consejo Superior designa, a propuesta de las Facultades, el personal docente regular de las distintas categorías.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios vigente establece que el acceso a la carrera docente será por concurso público de antecedentes y oposición.

Que por otro lado, se encuentran en curso los concursos cerrados incluidos en el listado aprobado por Resolución N° 79/2019 del Consejo Superior, que comprenden a cátedras de actividades curriculares de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

Que sería oportuno aprovechar la constitución de jurados/as en los mencionados concursos para hacer extensiva su actividad a la evaluación de docentes auxiliares en condición de interinato, correspondientes a las mismas cátedras involucradas en los concursos cerrados, a efectos de contribuir a su regularización.

Que la Resolución N° 111/2020 del Consejo Superior modificó la Resolución N° 015/2012 del mismo cuerpo -Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la Universidad Nacional de La Pampa-, estableciendo que el Consejo Directivo de cada Facultad propone al Consejo Superior el llamado a concurso de cargos de profesores/as y docentes auxiliares regulares.

Que dicha norma, dispuso, además, que en el mismo acto, el Consejo Directivo propone la nómina de integrantes titulares y suplentes de los jurados de los concursos, acompañada de un currículum sintético.



Corresponde Resolución N° 084/2021

Que el Consejo Directivo en reunión del día 16 de marzo de 2021 aprobó mediante Resolución N° 041/2021 la elevación al Consejo Superior de los llamados a concurso y la nómina de los jurados.

Que la Secretaría Económico Administrativa emite informe en tal sentido, del que surge que existe saldo suficiente para la sustanciación de los presentes llamados a concursos.

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigación y Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior emiten despacho conjunto en tal sentido.

Que en Sesión Ordinaria del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del despacho el que, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado por unanimidad.

**POR ELLO,
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Concursos en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam para la provisión de los cargos de Docentes Auxiliares regulares, en las asignaturas, carrera, categorías y dedicaciones que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la nómina de jurados/as titulares y suplentes, que entenderán en el procedimiento de evaluación para la provisión de los cargos de los concursos aprobados en el artículo 1º, según detalle obrante en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría Académica, Secretaría Económico Administrativa, Secretaría Legal y Técnica, de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y restantes Unidades Académicas de la UNLPam. Remítase copia de la presente Resolución a la Asociación de Docentes Universitarios (ADU). Cumplido archívese.

Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa

Presidencia
Consejo Superior
Universidad Nacional de La Pampa



Corresponde Resolución N° 084/2021

ANEXO I

CARGOS A CONCURSAR

Asignatura	Carrera	Cantidad	Cargo	Dedicación
Derecho Procesal Penal	Abogacía	1	Ayudante de Primera	Simple
Taller de Derecho Notarial y Registral	Abogacía	1	Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Derechos Reales	Abogacía	1	Ayudante de Primera	Simple
Derecho Internacional Privado y de la Integración	Abogacía	2	Ayudante de Primera	Simple



Corresponde Resolución N° 084/2021

ANEXO II NÓMINA DE JURADOS/AS

Asignatura	Cargo	Jurado/a	Carácter	Procedencia
Derecho Procesal Penal	Ayudante de Primera	Luis Roberto Salas	Titular	FCE y J-UNLPam
		Alejandro Osio,	Titular	FCE y J-UNLPam
		Julio César Vélez	Titular	UN del Centro
		Eduardo Luis Aguirre	Suplente	FCE y J-UNLPam
		Toribio Enrique Sosa	Suplente	FCE y J-UNLPam
		Hernán Gabriel Di Guilio	Suplente	UN del Centro
Taller de Derecho Notarial y Registral	Jefe/a de Trabajos Prácticos	Gustavo Norberto Nadalini	Titular	UN de Rosario
		María Florencia Franchini	Titular	UN La Plata
		Adriana Abella	Titular	UBA
		Guillermo Gapel Redcozub	Suplente	UN de Nordeste
		María Teresita Acquarone	Suplente	UBA
		Norma Martínez	Suplente	FCE y J-UNLPam
Derechos Reales	Ayudante de Primera	Gustavo Norberto Nadalini	Titular	UN de Rosario
		María Florencia Franchini	Titular	UN La Plata
		Luis Enrique Abbiati	Titular	UN de Cuyo



Corresponde Resolución N° 084/2021

		Guillermo Gapel Redcozub	Suplente	UN de Nordeste
		Adriana Abella	Suplente	UBA
		Leandro Picado	Suplente	UNLPam
Derecho Internacional Privado y de la Integración	Ayudante de Primera	Norma Beatriz Martínez	Titular	FCE y J-UNLPam
		Cecilia Bertolé	Titular	FCE y J-UNLPam
		Corina Andrea Iuale	Titular	UN del Sur
		Horacio Luis Cuervo	Suplente	UN de Cuyo
		Analía Noemí Consolo	Suplente	UBA
		Alfredo Mario Soto	Suplente	UN de Rosario